



## COMUNICADO OFICIAL

### LINEAMIENTOS ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS).

En atención a la declaratoria de ALERTA ROJA emitida por la Presidencia de la República, Decretos aprobados por la Asamblea Legislativa y a las disposiciones preventivas dadas a conocer al personal por la Procuradora General de la República, Miriam Gerardine Aldana Revelo, se informa que deberán acatarse las siguientes instrucciones en toda la institución.

- 1- Se instruye a cada Procurador/a Auxiliar o jefatura institucional, coordinar con la persona delgada del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional para asegurar en la entrada principal de cada oficina de atención al público externo, el estado de salud de las personas usuarias que requieran los servicios institucionales, y en caso de advertir síntomas sugerentes de enfermedad respiratoria como: proceso febril, piel roja y sudorosa, secreción nasal, tos y ojos irritados, deberán remitirlos inmediatamente a la unidad de salud más cercana.
- 2- Los Procuradores/as Auxiliares junto con el Comité de Salud Ocupacional, deberán asignar un espacio abierto para la atención de las personas usuarias que acudan a las diferentes Unidades de Atención, con el propósito de evitar el hacinamiento.

Asimismo, tienen la responsabilidad de verificar que los sanitarios estén debidamente identificados, tanto para personal PGR como para la población usuaria.

- 3- Con la finalidad de prevenir el riesgo de contaminación, se facilitará el ingreso a personas cuyo trámite sea considerado de **emergencia**, limitando el acceso de acompañantes; a excepción de las personas

adultas mayores, personas con discapacidad y niñez, quedando a disposición de la población en general nuestras redes sociales oficiales (Facebook “Procuraduría General de la República”, Twitter “@PGR\_SV”, Instagram “PGR\_SV”), Whatsapp 7607-9013 y números de teléfono de atención: 2231-9484.

- 4- Los Procuradores auxiliares y jefaturas, junto al equipo del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, deberán coordinar el trabajo del personal de apoyo en el área de limpieza, a fin de desinfectar a nivel nacional: manecillas, superficies de uso frecuente, áreas de atención, sanitarios y otros espacios.
- 5- Mientras se mantenga la alerta, cada jefatura inmediata de la institución, deberá tener consideraciones especiales con las mujeres embarazadas y personas adultas mayores que estén bajo su responsabilidad; en caso de duda, la jefatura del área correspondiente podrá hacer consultas a la Dirección de Talento Humano.
- 6- Se instalarán dispensadores de alcohol gel, en cada reloj marcador, por lo cual se recomienda poner en práctica la higienización de sus manos, conforme a las indicaciones que estarán colocadas contiguo a los espacios asignados.
- 7- Se solicita continuar las recomendaciones de los videos tutoriales que se estarán colocando en nuestras redes sociales, para evitar la posible propagación del coronavirus.

Las presentes medidas estarán siendo revisadas permanentemente por la administración, a efecto de garantizar la prevención del riesgo de la enfermedad COVID-19.

**La Señora Procuradora General de la República, aprovecha a expresar los mejores deseos de salud y bienestar a la población en general y a los servidores públicos institucionales y sus familias, solicitándoles atender**

todas las indicaciones de las autoridades correspondientes en esta situación de alerta.

*“Las buenas prácticas es la garantía de nuestra salud”.*

San Salvador, 15 de marzo de 2020.